



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p><i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D.^a Carmela Azcona Martinicorena</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas</p>	<p>INSERCIÓNES</p> <p>15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Depósito Legal: BU - 1 - 1958</p>
Año 1987	Viernes 3 de julio	Número 148

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Tebycon, S. A., vecino de Burgos, Avenida del Cid, 37, adjudicatario de las obras de «Ensanche de puente en Melgar de Fernamental».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 28 de mayo de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4492.—1.890,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devo-

lución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Collosa, S. A., vecino de Valladolid, calle Alumino, P-221, adjudicatario de las obras de «Acceso a la Peña Amaya, en Amaya».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 23 de junio de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4425.—1.850,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Canteras Bengoa, S. A., vecino de Vitoria, calle Vitoriabidea, 17, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento camino, 3.ª fase en Munilla».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus

reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 23 de junio de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4426.—1.775,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

D. Siricio Sastre Sastre, vecino de Valladolid, calle Duque de la Victoria, 15, adjudicatario de las obras de «Reparación C. V. BU-V-1002 de N-1 por Villariego a BU-P-1001».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 23 de junio de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4427.—2.000,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Julián Cano Liras, vecino de Valladolid, calle Arado, 3, adjudicatario de las obras de «Pavimentación en Revilla del Campo».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 25 de mayo de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4364.—2.055,00

SECCION DE CONTRATACION

La Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión plenaria de 21-5-87, adoptó el acuerdo de contratar, mediante el sistema de contratación directa, la redacción de los siguientes trabajos urbanísticos:

— Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial, 2.000.000 de pesetas.

— Revisión Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Medina de Pomar, 1.500.000 ptas.

— Redacción Proyecto Delimitación de Suelo Urbano de Madruga del Monte, 300.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas se encuentran en la Sección de Contratación a disposición de los interesados.

Se admiten ofertas durante un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, a 17 de junio de 1987. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El Ilmo. Sr. Juez de Instrucción de Villarcayo y su partido, D. Jesús Miguel Escanilla Pallas.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Diligencias de Delitos Dolosos núm. 222/86, por lesiones, contra Ricardo Ortiz Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 8 días, los bienes embargados al acusado que más abajo se describen, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de julio, a las 10,30 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el perjudicado, el día 17 de julio, a las 10,30 horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el perjudicado, el día 22 de junio, a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

3.º Que la subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

— Turismo marca Renault 5, de matrícula BU-7666-C. Valorado en 10.000 pesetas.

Dado en Villarcayo, a 17 de junio de 1987. — El Secretario (ilegible). — Conforme: El Juez de Instrucción (ilegible).

4515.—7.200,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Erhard Plohr y Dietrich Erhart Petri, para que el próximo día 15 de julio próximo, y hora de las 12,30, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 648 de 1987, previniéndoles que deben de comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

César Marín Rojo, con D. N. i. número 13.070.482, hijo de Abilio y de Tomasa, vecino que fue de Oña (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de julio y hora de las 11,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 885 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo

los apercibimientos legales si no lo verifica.

José Alves, con domicilio en 27 Rue Pasteur-Pantin, 93.500, París, Francia, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 28 de julio y hora de las 10,45, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 374 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

José Luis Ramírez Román, quien tuvo su último domicilio conocido en Zumárraga, calle Secundino Esnaola, núm. 24, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 7 de septiembre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 674 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Francisco Güedes, con domicilio en Vila Nova de Gaia, Portugal, rúa José Rocha, 659, y como responsable civil subsidiario Empresa Transportes Casais, con domicilio en Vila Nova de Gaia, Portugal, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 11 de septiembre y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 880 de 1987, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

José Antonio Palacios Hernández, quien tuvo su último domicilio en Cta. Madrid-Jaén, km. 161,

y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 7 de septiembre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 986 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Avelino Quiven Costas, vecino de Lieja, Bélgica, y a Antonio Oviedo Peláez, Newcastle, Australia, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 14 de septiembre, a las 11,30 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 439 de 1985, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

José Luis Lafuente Rivero, nacido en Salamanca, el 13 de septiembre de 1954, hijo de Teodora y Victoriano, con domicilio último conocido en Salamanca, calle Gran Capitán, núm. 70, segundo B; y a Juan Carlos García Roset, nacido en Madrid, el 10 de marzo de 1963, hijo de José María y Aurora, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle Fernán González número 41, 4.º d), en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de practicarles las diligencias necesarias dimanantes del sumario referenciado, bajo el apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Sumario núm. 44 de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Raquel Iglesias Bello, mayor de edad, y con último domicilio en Palencia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que compa-

rezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas número 193 de 1987, el día 17 de septiembre de 1987 y hora de las 13,20 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lucien Georges Hopmer, nacido en París (Francia), el día 20 de mayo de 1920, con domicilio en Bayonne (Francia), 6 rue Char, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas núm. 1.109 de 1986, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1987 y hora de las 11,40 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

José Fernando Da Costa, mayor de edad, soltero, chófer, vecino de Luxemburgo, c./ 45 route de Bastogne Ettelbruck; a Manuel Dos Santos Duarte, mayor de edad, con domicilio en Luxemburgo 4, rue Toclain Ettelbruck; a Manuel María Simoes, mayor de edad, en el mismo domicilio que el anterior; a José Cabral Correia, mayor de edad, casado, obrero, con domicilio en 13 rue de la Gare Moestroft (Luxemburgo); a Ildefonso Da Costa Almeida, mayor de edad, casado, obrero, domiciliado en 3 rue de Binsfeld de Troisvierges (Luxemburgo); a António Nunes de Oliveira, mayor de edad, soltero, domiciliado en Colmar de Berg (Luxemburgo); y a Mario Cordeiro Ribeiro Couto, mayor de edad, domiciliado en Bettendorf (Luxemburgo), para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidos por el Médico Forense y ser instruidos del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas número 510 de 1987.

Yassine Mohamed Mohamed, de 50 años de edad, y vecino de Bélgica; a Said Yassine; y a Sacuti Mohamed Ben Moh, cuyas circunstancias personales se desconocen y todos ellos en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas número 533 de 1987, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1987 y hora de las 12,50 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse y previniéndoles que, en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santiago Martín Alvarez, con domicilio en El Piñero (Zamora), y en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 454 de 1987, que tendrá lugar el día 3 de septiembre y hora de las 10,20 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santiago Beneitez Oliveros, nacido en Villar del Buey (Zamora), el día 15-10-57, hijo de Alonso y de Victoria, casado, camarero, y con último domicilio en Pereruela (Zamora), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas número 407 de 1987, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1987 y hora de las 10,00 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Serge Robert Joel Adelis, nacido el día 12 de octubre de 1954, soltero, chófer, y residente en Loge Begoaren Bannalec Finisterre (Francia); a Transport Socrotrans, en la persona de su representante legal, con domicilio en Groas Amay 29110 Concarneau; a Patricie René Pierre, nacido el día 22 de julio de 1961, con domicilio en 79310,

Macieres en Getine (Francia); y a don Guión Claude, con domicilio en «La Furniere St. Pardoux 79310 Ma. Zieres en Gatine (Francia), y todos ellos, en la actualidad, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas número 417 de 1987, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1987 y hora de las 12,50 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, y previniéndoles que, en caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jean Claude Labaume, de edad 46 años, nacido en Verrines Sous Celles (Francia), y vecino de Thorigne; y a «Onater, S. A.», en la persona de su representante legal, con domicilio en calle Lieu Dit Yvours, de 69310, Pierre Benite (Francia), y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 519 de 1987, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1987 y hora de las 10,50 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, y previniéndoles que, en caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE BRIVIESCA

El Hafdi L'Amine, con domicilio en 14 Rue Pavee, París, 4 (France), para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y ser reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas número 154 de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Félix Santano Santano, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 212/86, señalado para el día 8 de septiembre y hora de las 4,10 de la tarde, en la

Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndole que de comparecer debe hacerlo con los medios de que intente valerse con los apercibimientos de ley.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Michael Helfen, de 21 años, nacionalidad alemana, a Marcus Wlesner, de 22 años, de nacionalidad alemana, y Ulrich Oteried Wessendorf, de 21 años de edad, también de nacionalidad alemana, con el fin de recibirles declaración, reseñar el permiso de conducir del conductor, el de circulación y seguro del vehículo matrícula UN-VH-65, ser reconocidos por el Médico Forense, tasar los daños y hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que, en el caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Diligencias previas núm. 471 de 1987.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Juan Almengón Henríquez, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Aragón núm. 152, para que en un plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración sobre los hechos dimanados en las Diligencias previas núm. 65 de 1987, por accidente de tráfico.

Sidi Abdellal Ait Lakbir, con residencia en Marruecos, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas núm. 124 de 1987, y demás diligencias que se consideren precisas.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Soledad Meruelo Rubio, con último domicilio conocido en Inglaterra, 34 Ashburund, Place SW-7, de Londres, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 31 de julio de 1987 comparezca ante este Juzgado a celebrar el juicio de faltas núm. 11 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir

con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en los art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE DISTRITO DE SALAS DE LOS INFANTES

Arturo Vicente Fuentes, mayor de edad, con domicilio desconocido, se cita a dicho lesionado para que en un plazo de ocho días siguientes al de la inserción de esta cédula comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense de las lesiones que sufrió. Juicio de faltas 97 de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

José Julio Sobrado Santamaría, con último domicilio conocido en Urbanización San Pedro o Nuestra Señora del Socorro, bloque 30, 3.º derecha, de Medina de Pomar, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de julio y hora de las 12,20 comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 677 de 1986, con apercibimiento de que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 177/81.

Persona a quien se cita: Carmen

Sierra Zubiría, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 25 de junio de 1987. El Secretario (Ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 250 del año 1984.

Persona a quien se cita: Monserat Castrillo de los Bueis, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 10 de junio de 1987. — El Secretario (Ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 10 de julio, y durante un plazo de dos meses, se podrán hacer efectivos, en vía voluntaria, los recibos del Arbitrio Municipal sobre tenencia de perros, del año 1986, finiquitando dicho período el próximo día 9 de septiembre.

Que a partir del próximo día 10 de septiembre, los recibos impagos se harán efectivos en vía ejecutiva, aplicándose el recargo de apremio del 20 por ciento que estipula el artículo 96 del Reglamento de Recaudación vigente.

Que el abono de los recibos se podrá hacer efectivo según las siguientes modalidades:

a) Directamente. — Personándose por sí o a través de un tercero en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la calle Aranda de Duero, 5, planta baja, de esta ciudad, siendo el horario establecido de 9,30 a 13,30 horas, todos los días laborables. Y durante los diez últimos días del plazo voluntario de cobranza, concretamente en el periodo del día 1 al día 9 de septiembre, se ampliará el horario a través de jornada de tarde, de 16 a 20 horas.

b) Por domiciliación permanente de recibos. — El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma, a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 83 del Reglamento ya citado.

Burgos, 30 de junio de 1987. — El Depositario, José Luis Arconada Tejedor. — V.º B.º El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por D. Javier González Núñez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a cafetería, en la calle de Avda. Reyes Católicos, núm. 26, bajo, expediente 111-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la

indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de junio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4445.—2.600,00

Habiéndose solicitado por S.I.C.E., Sdad. Anónima, adjudicatario del contrato de obras de instalación semaforizada en Avda. General Yagüe, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 15 de abril de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4345.—2.015,00

Por D. Angel Alonso Gutiérrez, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la Plaza del Dr. López Sáiz, portal núm. 4, esquina a calle Hermanos Machado, para adaptarlo a bar-cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace sa-

ber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 5 de junio de 1987. — El Alcalde, P. D. (ilegible).

4444.—2.595,00

Por doña Beatriz González del Olmo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taberna, en la calle Francisco Salinas, núm. 81, bajo, expediente 114-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de junio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4503.—2.650,00

Por D. Alfonso Rodríguez González, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a bar, en la calle de Hortelanos, núm. 17, bajo, expediente 113-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre informa-

ción pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de junio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4504.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Angel Yarritu Angulo, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de restauración del espacio natural afectado por actividades mineras, en el paraje «La Tala-San Martín», de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30-2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información, por término de diez días, a contar desde el siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan alegar las reclamaciones o sugerencias que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 15 de junio de 1987. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4348.—2.500,00

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1987, acordó aprobar inicialmente el proyecto de «Urbanización del Polígono SUP-PR-1, Ensanche Allen-

de», de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto D. José Luis Izquierdo Dobarco.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 en relación con el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976 y en el artículo 4.º-1 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo sobre Promoción de Suelo y Agilización de la Gestión Urbanística, queda sometido dicho Anexo a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las Oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 9 de junio de 1986. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4349.—2.100,00

Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo, adoptado en sesión extraordinaria de 28 de abril de 1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.236.875 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 852.585 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 60.000.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 2.199.460 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 531.860.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 85.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 76.300.
4. Transferencias corrientes pesetas, 996.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 460.300.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 2.199.460 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Valle de Manzanedo, a 20 de junio de 1987. — El Alcalde, Marcos López.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto. — La contratación, por concierto directo, de una póliza de seguro colectivo temporal renovable de invalidez absoluta y permanente y de muerte del personal funcionario en activo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos y miembros de la Corporación.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — No se establece tipo de licitación, debiendo formular los licitadores sus ofertas teniendo en cuenta las garantías mínimas exigidas.

Garantías. — La fianza provisional por importe del 2 por ciento del precio de licitación y la definitiva por los porcentajes reglamentarios.

Presentación de proposiciones. Deberán hacerse en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del 20º día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el mismo día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición.

D., mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en titular del D. N. I. núm., expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio (si obra por representación consignará, en representación de según poder bastante que acompaña) enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para la contratación directa de una póliza de seguro colectivo al personal funcionario y miembro de la Corporación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día número así como del pliego de condiciones y demás documentos de expediente de Contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a suscribir la misma en el precio total anual de pesetas, según oferta que se adjunta, si le es adjudicado la contratación directa.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Burgos, 17 de junio de 1987.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

4512.—5.150,00

Recaudación de Tributos del Estado Primera Zona de la capital

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Recaudación de Tributos del Estado contra Consejo Escolar Barriada Juan Yagüe, por sus débitos para con la Hacienda Pública,

por el concepto de contribución urbana del año 1985, cuyo importe asciende a veintiocho mil seiscientas treinta y cuatro pesetas (28.634 pesetas), ha sido dictada con esta fecha la siguiente:

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la enajenación en pública subasta del inmueble embargado como de propiedad de Consejo Escolar Barriada Juan Yagüe, para cuyo acto ha sido señalado el día 17 de julio, a las 10 horas de su mañana, en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, sito en la calle de Vitoria, núm. 39, procédase a la celebración de la misma, observándose en su trámite y realización, lo establecido en los arts. 136 en cuanto sea de aplicación, 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción».

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, se publica el presente edicto, y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º Que el inmueble a enajenar responde a la siguiente descripción:

Lote único. — Urbana, parcela de terreno en Burgos en la Barriada Juan Yagüe, de 2.630 metros cuadrados, que linda al Este, con Plaza de las Escuelas de dicha Barriada, en la cual se halla situada; al Norte, con casa de la margen derecha del Arlanzón, que la separa de un terreno propiedad de la Caja de Ahorros Municipal, y al Sur y al Oeste, con vías públicas de la citada Barriada que como la Plaza citada anteriormente pertenece a la Delegación Nacional de Sindicatos. Sobre el solar anteriormente descrito ha sido levantado un edificio de dos plantas, cuyas características figuran en la segunda inscripción en el Registro de la Propiedad, en el tomo 2.371, folio 43, finca 3.374. Valorado a efectos de basta por capitalización en trescientas setenta y ocho mil quinientas veinticinco pesetas (378.525).

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, de al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en el Tesoro, si el adjudicatario no hiciera efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que

podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación si se hicieran efectivos los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente sin derecho a exigir otros y que el adjudicatario del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate en subasta, conforme al núm. 7 del art. 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º Que dado el carácter prioritario que reconoce al Estado las disposiciones vigentes para el cobro de la contribución urbana de la finca embargada, en virtud de lo previsto en el art. 73 de la Ley General Tributaria, núm. 230/1963 de 28 de diciembre, art. 37 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto núm. 2.260/1969 de 24 de julio y art. 194 de la Ley Hipotecaria, ésta se convoca libre de cargas a pesar de las anotaciones registrales que pesen sobre la misma.

8.º Que en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, en la subasta pública, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados de dicha licitación, previa solicitud a la mesa de subasta.

Advertencia: A los acreedores, hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, a los titulares del inmueble que se enajena, a los terceros poseedores si los hubiera y a todas aquellas personas que de algún modo pudiera afectar la subasta convocada, de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio de este edicto.

Burgos, 23 de junio de 1987. — El Recaudador, Rafael Pérez González.

4510.—9.200,0

Anuncios particulares

Notaría de D. Francisco de Asís Triana Alvarez

Yo, Francisco de Asís Triana Alvarez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, con residencia en Villarcayo, hago saber:

Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Manuel Méndez Rodríguez, representado por D. Juan-Manuel Mantecón Pérez, mayor de edad, casado, vecino de San Pedro del Romeral (Santander) y con D. N. I. núm. 2.036.652, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por prescripción del derecho a un aprovechamiento de aguas al sitio de Llonquera, Ayuntamiento de Pedrosa de Valdeporres (Merindad de Valdeporres-Burgos), destinado a abastecimiento de la casa-cabaña y ganado de su propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría, exponiendo y justificando su derecho, cuantas personas se consideren perjudicadas.

En Villarcayo, a 8 de junio de 1987. — El Notario, Francisco de Asís Triana Alvarez.

4194.—2.450,00

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Se han solicitado duplicados, por extravío, de los resguardos de depósito de valores números: 37.100, 44.963, 50.231, 56.972, 58.317, 70.761, 79.821, 90.927, 101.370, 106.677, 111.610, 113.016.

Plazo de oposición: 15 días.

4321.—1.175,00